

JAVIER GOMÁ

# EJEMPLARIDAD PÚBLICA



taurus  


enjuiciar la responsabilidad de la otra de las instituciones (el trabajo). El padre de familia «diligente y bueno», dechado de hombre ejemplar presente en la conciencia social, es la medida de la responsabilidad del funcionario, administrador de negocios ajenos. La ley reclama ejemplaridad a los servidores públicos a fin de que los administrados conserven su confianza en el Estado de Derecho y mantengan su creencia en que los funcionarios «funcionan y hacen funcionar» la máquina del Estado, pese a las conocidas trabas burocráticas, muchas de ellas establecidas en garantía de los ciudadanos.

El Estado se organiza como una pirámide jerárquica de fuerza coactiva progresiva en la que cada escalón superior concentra más poder que el inferior sobre el monopolio de la violencia estatal. Así, en la base, se encuentran los funcionarios, unidos al Estado por una relación estatutaria; en un estrato superior, los políticos, elegidos por sufragio libre y poseedores de las fuentes escritas de Derecho; y el vértice de esa jerarquía lo ocupa, en las monarquías parlamentarias, la Corona, un cargo al que el titular accede *por herencia*. ¿Cómo es esto posible en nuestras modernas democracias? ¿Qué legitimación le asiste a la Corona?

La ya aludida hibridación en nuestro mundo contemporáneo de las tres legitimaciones tipificadas por Weber se verifica en especial en aquellos sistemas políticos en los que la jefatura del Estado recae en una dinastía. Las modernas constituciones escritas son expresión exacta de la legitimación racional-legal por su condición de normas supremas, abstractas y generales, de organización y distribución del poder, aprobadas válidamente por el órgano competente conforme al procedimiento debido. La transmisión de la jefatura del Estado por vía hereditaria, siguiendo reglas genealógicas, supone sin duda la integración de un *momento* tradicional-histórico, muy *Ancien Régime*, en el racionalismo originariamente formal de la constitución. La entrega de la máxima magistratura del Estado a una familia y a sus descendientes sólo cabe considerarla democrática, aun siendo voluntad del pueblo, a condición de que éste retenga la integridad de su soberanía y que, en consecuencia, la posición estatutaria del rey no lleve aparejada ninguna cuota de poder coactivo, ni legislativo ni ejecutivo ni judicial, y sólo ostente un valor simbólico. De manera que en la cúspide del Estado, esa escala de poder coactivo creciente, en el lugar que uno esperaría una apoteosis de fuerza y decisión, luce un símbolo desnudo.

La Corona carece de competencias coercitivas, ¿quiere esto decir que carece de mando? ¿Es un adorno superfluo y meramente decorativo, o por el contrario ejerce un poder tan real y efectivo como el de los otros Poderes constitucionales del Estado, si bien de otra índole? Aunque la Constitución declare que un Estado es una monarquía parlamentaria y la misma dinastía haya regido los destinos de un país durante largos siglos, ni siquiera estos dos tipos de legitimación —racional y tradicional— son suficientes para mantener una familia en el trono si ésta no adquiere adicionalmente un suplemento de legitimidad carismática. Sólo los monárquicos, dogmáticos de la Corona, son partidarios de ésta abstrayendo de toda circunstancia y condición histórica, moral o política, y pronunciarían sin vacilar el grito «*fiat monarchia, perat mundus*». La mayoría de los ciudadanos de una monarquía se calificarían solamente, como mucho, de pragmáticos de la Corona, al medir el valor del trono por los efectos prácticos, positivos o negativos, que proyecta sobre su comunidad política. Excluida de las fuentes de Derecho, privada de potestad para remover una situación de hecho o transformar los elementos materiales de la realidad, la Corona despliega el poder puramente moral de su simbolismo cuando su titular, exhibiendo un estilo de vida carismático, infunde en la ciudadanía respeto hacia la institución y gana para ésta una adicional *legitimidad de ejercicio*.

Un símbolo es un ejemplo cuyo cuerpo sensible remite a un orden inteligible. El lado corporal del símbolo, con su materialidad empírica y visible, hace perceptible la profundidad trascendente del simbolizado. Ahora bien, el símbolo político, a diferencia del lógico, no se limita a señalar simplemente un sentido, sino que, en torno a éste, trata de producir en los destinatarios un movimiento de unión y mutualidad.<sup>9</sup> En el proceso de integración política y de

<sup>9</sup> Véase M. García-Pelayo, «Ensayo de una teoría de los símbolos políticos» en *Mitos y símbolos políticos*, Taurus, Madrid, 1964, pp. 139-140, donde se afirma: «La concepción en una unidad de energías dispersas en cuanto que es capaz de generar un proceso de co-incidencia entre individuos pertenecientes a un grupo que, a través del símbolo, se sienten unificados por su participación en lo simbolizado e impulsados y sostenidos en el proceso de actualización de la vida del grupo. En resumen: la función del símbolo político no se agota en comunicar algo, como el mero símbolo discursivo o lógico, sino que tal comunicación no es más que el supuesto para promover y sustentar el proceso integrador; su función no es sólo dar a conocer unas significaciones, sino transformarlas en acción».

es (el traba-  
de hombre  
e la respon-  
nos. La ley  
ne los adm-  
o y manten-  
cen funcio-  
urcráticas,  
os.  
a de fuerza  
concentra más  
estatal. Así,  
do por una  
os, elegidos  
Derecho; y  
parlamentaria  
¿Cómo  
de legitimada

concentración de una pluralidad dispersa en una unidad de poder, intervienen elementos racionales, como el concepto, y otros míticos, como el símbolo político; la mitología política no pertenecería, a juicio de García-Pelayo, a una época superada de la historia humana en beneficio de otra fundada en un concepto racional, sino que ambos, concepto y mito, son, por igual, dos formas de estar en el mundo, dos modos de instalación humana.<sup>10</sup> Incluso en nuestra edad hiperracionalizada y técnica el mito político cumple una triple función: *integradora*, pues el mito es conocido sólo por quien vive y se instala existencialmente en él y da lugar entre los que así lo actualizan a una comunidad de vivencias; *movilizadora*, al proporcionar fe y fuerza en los desfallecimientos, potenciar el heroísmo y dar esperanza aun en la derrota, si no es radical; y *esclarecedora*, porque el mito explica, a través de sus imágenes y símbolos, lo que las gentes sienten y desean de forma vaga, inconcreta y difusa, y procura un esquema interpretativo que suministra un universo de sentido a todo fenómeno posible.<sup>11</sup>

Hay muchos símbolos políticos —bandera, himno, escudo— pero el principal de ellos es la Corona, que es un símbolo personal.<sup>12</sup> En ella, lo simbolizado presenta la mayor seriedad: la unidad y permanencia de un Estado. Pero esa carga de sentido político se materializa en lo más doméstico y cotidiano que pueda imaginarse: una familia. Si el símbolo reclama como parte de su esencia el sustrato sensible y concreto que le da soporte, la Corona radicaliza esta característica hasta el extremo de la personalización. Nadie siente adhesión sentimental a la máquina jerárquica y burocrática del Estado, pero sí quizá a un símbolo que ofrece, en la persona del rey constitucional, la estampa de una amabilidad no coercitiva. Hay sen-

<sup>10</sup> *Ibid.*, «Símbolos y conciencia mítica», pp. 162 y ss.

<sup>11</sup> M. García-Pelayo, «La funcionalidad del mito», apartado 3.2 de «Mito y actitud mítica en el campo político», *Los mitos políticos*, Alianza Editorial, Madrid, 1981.

<sup>12</sup> Como dice M. García-Pelayo, «la Corona no es solamente un símbolo del poder en el sentido que generalmente se le da hoy a esta palabra, es decir, no es meramente una realidad material portadora de significaciones inmateriales o algo que desde un fenómeno remite a una idea, sino que, además de ello, es símbolo en el profundo sentido de una realidad material que hace visible y operante una realidad inmaterial, que condensa o cosifica una realidad o fuerza invisible y sobrenatural y que, por tanto, cancela la separación entre ser y significación, pues *es lo que significa*», en «La Corona. Estudio sobre un símbolo y un concepto político», *Del mito y de la razón en el pensamiento político*, Revista de Occidente, Madrid, 1968, p. 21.

timientos que son exclusivos de las relaciones interpersonales—Scheler los reduce a tres: la unificación afectiva, la simpatía y el amor— y que se hurtan al concepto puro y a las instituciones despersonalizadas.

El papel de la reina, como poder imponente (*dignified capacity*), es de una utilidad incalculable. Sin la reina el gobierno actual de Inglaterra se vendría abajo y no podría existir. A menudo, cuando se lee que la reina ha paseado por la pradera de Windsor o que el príncipe de Gales ha asistido a un *derby*, se imagina que eso es dar una atención excesiva y demasiada importancia a minucias. Pero no hay tal, y conviene explicar cómo los actos de una viuda aislada y de un joven desocupado pueden ofrecer tanto interés.<sup>13</sup>

Así comienza el célebre capítulo que Bagehot dedica a la monarquía en su *The English Constitution* (1865). Antes ha distinguido entre dos clases de normas dentro de la Constitución inglesa: las «eminentes» (*dignified parts*) y las «eficientes» (*efficient parts*). Las primeras excitan y preservan la lealtad de la población, las segundas gobiernan y mandan: «Una constitución debe primero *adquirir* autoridad y luego *emplear* esta autoridad: sólo cuando ha asegurado la fidelidad y confianza de los hombres es cuando debe sacar partido de ella para la obra gubernamental». <sup>14</sup> Si el paseo de la reina Victoria o los actos sociales de su ocioso hijo son algo políticamente significativos se debe a que la familia real es el centro y la raíz de la parte eminente de la Constitución inglesa.

La monarquía cumple las expresadas tres funciones del mito político porque, como dice Bagehot, es una «idea simple» al alcance de todos los entendimientos en la que se hace fácilmente inteligible el Estado en su complejidad. Ha de ser una idea digna y elevada, por la seriedad de lo que representa, pero, encarnada en una familia, puede al mismo tiempo, sin perder su *maestras*, suscitar calor y empatía. Lo doméstico y lo majestuoso se combinan en la familia real para impresionar la imaginación del pueblo y atraer teatralmente su respeto y confianza. Para que la majestad del símbolo sea creíble y lo

<sup>13</sup> W. Bagehot, *La constitución inglesa*, La España moderna, Madrid, s.f., trad. Adolfo Posada, p. 58.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 5.

doméstico de la familia señale, sin cortocircuitos, el sentido trascendente del que es portador —la totalidad del Estado—, sus miembros deben llenar su vida de esta trascendencia: no es sólo que sean fuentes de moralidad pública, como los políticos, sino que son su misma personificación y el espejo de la ciudadanía. Han sido educados para dar ante la sociedad el espectáculo de una mortalidad que ha nacido emancipada, plenamente reformada y sin concesiones a la vulgaridad. Ellos viven y envejecen a la vista de todos. Su oficio constitucional consiste en el cuidado de sus vidas privadas para ponerlas al servicio de una misión política. Si adoptan efectivamente un estilo de vida acorde con esa «idea simple», ésta, además de esclarecer la unidad abstracta del Estado, realiza también en ellos las otras funciones integradoras y movilizadoras de los mitos políticos.

Pero, si el símbolo no encarna esta «idea simple», ¿qué ocurre? Porque quien no es sólo símbolo, el político o funcionario, aun el más vulgar moralmente, seguirá quizá siendo útil a la sociedad a través de la gestión material de su cargo. Pero un símbolo que no simboliza, ¿para qué sirve? En las constituciones modernas, la persona del rey no está sujeta a responsabilidad jurídica. Sin embargo, nadie podrá exonerarle nunca del deber de fidelidad a su significado simbólico. Esta fidelidad al significado es otro nombre para la ejemplaridad. Se razonó en capítulos anteriores que todos los ejemplos se abren a la ejemplaridad, donde son significativos. El oficio del rey se agota en simbolizar esa apertura: un ejemplo que ejemplifica la ejemplaridad misma. Si, encerrándose en su propia anécdota, es desleal a su simbolismo, pierde al punto su anterior gravedad y encanto, y se torna ejemplo ininteresante, caprichoso cosmético, bagatela desechable. El antiguo mito político sólo vale entonces como cuento para niños. La vulgaridad de vida banaliza la Corona y vacía el trono.